

Emilio Mitre Fernández

“Los límites entre estados: la idea de frontera en el
Medievo y el caso de los reinos hispano-cristianos”

p. 99-118

El mundo de los conquistadores

Martín F. Ríos Saloma (edición)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas / Sílex Ediciones

2015

864 p.

Ilustraciones

(Serie Historia General, 34)

ISBN 978-607-02-7530-2 (UNAM)

ISBN 978-84-7737-888-4 (Sílex)

Formato: PDF

Publicado en línea: 8 de mayo de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/mundo/conquistadores.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



LOS LÍMITES ENTRE ESTADOS: LA IDEA DE FRONTERA
EN EL MEDIEVO Y EL CASO DE LOS REINOS HISPANO-CRISTIANOS¹

Emilio MITRE FERNÁNDEZ
Departamento de Historia Medieval
Universidad Complutense de Madrid

El tema «fronteras» me ha interesado desde hace algún tiempo y me sigue interesando en el presente. Tengo ahora la oportunidad de exponer algunas reflexiones al respecto tomando la España medieval como referencia en el marco general del Occidente europeo.

Treinta y un años separan dos trabajos de mi autoría en los que jugaba con la idea objeto de este encuentro. En alguna forma expresan la evolución de un historiador del ámbito hispánico en los últimos tiempos. Evolución que –vvida también por otros muchos colegas del gremio– algún autor ha bautizado como «la normalización de los estudios históricos» en España².

El primero de tales trabajos consideraba como frontera algo muy parecido a lo que se entiende en el presente: la línea que separa un estado de otro³. El tratamiento que daba en aquella ocasión era esencialmente el tradicional del narrativismo histórico⁴.

1 Resulta obligado agradecer al Prof. Ríos Saloma (en la defensa de Tesis tuve la fortuna de actuar como presidente del tribunal juzgador) la amabilidad de haberme invitado a participar en el Encuentro que estuvo en el origen de este volumen.

2 Para el caso del medievalismo véanse Las actas de la XXV Semana de Estudios Medievales de Estella dedicada a *La Historia medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*, 14-18 de julio de 1998, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999, 865 p.

3 Cf.voz. «Frontera» (primera acepción) María Moliner, *Diccionario de uso del español*, 2ª ed., Madrid, Gredos, 1998, v. I, p. 1345.

4 Se trataba de un trabajo dedicado a la frontera castellano-granadina en tiempos de Enrique III, que se desglosó en dos artículos publicados en sendas revistas históricas. «De la toma de Algeciras a la campaña de Antequera (un capítulo de los contactos



El segundo lo constituía una recopilación de artículos en los que el término frontera era utilizado en un sentido no político sino metafórico para designar aquellas situaciones o grupos humanos situados en los márgenes de lo conocido o lo socialmente admitido⁵.

Entre medias de estas dos publicaciones, surgieron otras en las que me aproximaba bastante a lo que ahora se me ha encargado abordar: una idea de frontera que es física en tanto delimita el alcance del poder de un estado pero que refuerza esa naturaleza merced a factores de orden mental, ideológico, cultural, etc⁶. Muchos otros autores españoles han sentido preocupación por el tema. Valgan, para no ser exhaustivos, dos botones de muestra: el estado de la cuestión presentado hace unos años por la profesora Pérez de Tudela⁷; o el muy reciente de la participación de investigadores del mundo ibérico en un importante encuentro internacional sobre la materia: Eduardo Manzano, José A. García de Cortázar, José Luis Martín Martín, Pascual Martínez Sopena, Humberto Baquero, etc⁸.

diplomáticos y militares entre Castilla y Granada), *Hispania. Revista Española de Historia*, CSIC, Madrid, n. 120 (1972), pp. 77-122 y «La frontière de Grénade aux environs de 1400», *Le Moyen Age. Revue d'histoire et de philologie*, Universidad de Lieja, Lieja, n. 78 (1972), pp. 489-522.

5 Emilio Mitre, *Fronterizos de Clío. Marginados, disidentes y desplazados en la Edad Media*, Granada, Universidad de Granada, 2003, 248 p.

6 Dos en concreto, «Reflexiones sobre la noción de frontera tras la conquista de Toledo (1085). Fronteras reales y fronteras mentales», *Cuadernos de Historia de España*, Instituto de Historia de España, Buenos Aires, n. 69 (1987), pp. 197-215, y «La cristiandad medieval y las formulaciones fronterizas», en *Fronteras y fronterizos en la Historia*, Valladolid, Instituto Universitario Simancas, 1997, pp. 7-62.

7 María Isabel Pérez De Tudela, «El concepto de frontera en la historiografía medieval hispana. La voz 'frontera' en su dimensión actual», *Castellum*, Boletín de la Asociación Cultural Castellum, Madrid, n. 2 (Diciembre 1996), pp. 131-140.

8 Klaus Herbers y Nikolas Jasper, (eds.), *Grenzräume und Grenzüberschreitungen im Vergleich. Der Osten und der Westen des mittelalterlichen Lateineuropa*, Berlin, Akademie Verlag, 2007, 459 p.

POLISEMIA Y DIVERSIDAD DE EXPRESIONES EN TORNO AL HECHO
FRONTERIZO

Resulta un tópico recordar que pocos vocablos como el de frontera se utilizan en el presente con tan variadas aplicaciones⁹. Y pocas expresiones, también, han tardado tanto en cuajar para marcar lo que son los ámbitos de soberanía de los actuales Estados nación. Es una creación relativamente reciente, producto en buena medida de las llamadas «revoluciones burguesas». Otra cuestión es que un interesado sentimiento nacional haya hablado de su acentuada antigüedad.

El caso de Francia y de su homogeneidad territorial basada en la secular fijación de unas fronteras ha resultado paradigmático. Se ha invocado para ello el tratado de Verdún del 843 después del cual las modificaciones podrían considerarse menores¹⁰. Sin embargo caben ciertas reservas en razón del peso de los particularismos regionales dentro de ese espacio hasta fecha muy avanzada¹¹. Un dicho atribuido a Voltaire afirmaba que a mediados del siglo XVIII (en vísperas de la uniformadora Revolución) en Francia se cambiaba de sistema legal al mismo ritmo que de caballo de posta¹².

9 Emilio Mitre, «La cristiandad medieval...», *op. cit.*, pp. 16-17. A título de ejemplo, la expresión «fronteras ecológicas» para referirse a los distintos componentes de los agrosistemas en contacto, Thomas F. Glick, *Cristianos y musulmanes en la España Medieval*, Madrid, Alianza, 1991, p. 68.

10 Ferdinand Lot y Louis Halphen, *Le règne de Charles le Chauve*, París, Champion, 1909, p. 67.

11 Cf. Karl F. Werner, a la hora de referirse a las distintas entidades que integraron el mundo carolingio y que, muerto Carlomagno, obrarán con una gran libertad. «Les nations et le sentiment national dans l'Europe Médiéval», *Revue Historique*, París, n. 244 (1970), pp. 285-304 o los aportes contenidos en Rainer Babel y Jean-Marie Moeglin (eds.), *Identité régionale et conscience nationale en France et en Allemagne du Moyen Age à l'époque moderne. Actes du colloque organisé par l'Université Paris XII-Val Marne, l'Institut Universitaire de France et l'Institut Historique Allemand a l'Université Paris XII et à la Fondation Singer-Polignac (6, 7 y 8 de octobre de 1993)*, Sigmaringen, Jan Thorbecke Editor, 1997, 466 p.

12 Cita recogida en un manual escolar del periodo de entreguerras. Alberto Malet y Julio Isaac, *La época contemporánea. Primera parte*, versión esp. Miguel Ruiz, París, Hachette, 1920, p. 3.



Para el caso español, se ha destacado la antigüedad de la frontera con Francia: tratado de los Pirineos de 1659. Hacia Occidente y el Mediodía los límites datarían *grosso modo* de finales del Medioevo-inicios de la Modernidad ya que las correcciones posteriores serían muy leves: integración de Ceuta desde mediados del XVII y cesión de Gibraltar a la corona británica en 1713 ; y conquista de la plaza de Olivenza en 1801.



Autores del Medioevo habrían aportado –remitiéndose a viejas entidades étnicas o haciendo uso de una rudimentaria erudición geográfica– algunas ideas que, a grandes rasgos, definirían los límites de algunos futuros estados europeos.

Así, hacia el 730, Beda el Venerable recordaba que «Britania, en otros tiempos conocida como Albión, es una isla en el océano, situada hacia el Noroeste a considerable distancia de las costas de Germania, la Galia e Hispania que, conjuntamente, constituyen la mayor parte de Europa»¹³.

Para España, el arzobispo e historiador del siglo XIII Rodrigo Jiménez de Rada reconocía la existencia de varias regiones en la primitiva Hesperia: una Celtiberia «que limita con el océano, el Mediterráneo y los montes Pirineos», una Carpetania «que comprende cuatro enclaves, a saber Oca, Calahorra, Tarazona y Auripa» ocupadas por los príncipes romanos que «avanzando luego hacia otras partes de Hesperia, legaron a las tierras sus nombres y costumbres»¹⁴. Más concisamente, en el lacrimoso capítulo dedicado a la caída de la monarquía visigoda en 711, dirá que España «esta limitada por los montes Pirineos, que se extienden de mar a mar, por el océano y por el Mediterráneo»¹⁵.

13 Bede, *A History of the English Church and People*, Londres, Penguin, 1968, p. 37.

14 Rodrigo Jiménez De Rada, *Historia de los hechos de España*, Madrid, Alianza, 1989, p. 65.

15 *Ibidem*, p. 149.



Y para Francia, el autor de fines del Medievo, Gilles le Bouvier reclamaría como territorios de soberanía de su rey los que *grosso modo* habían correspondido a la antigua Galia que tenían como frontera occidental el Rin, desde Basilea a su desembocadura en el mar¹⁶.



El Medievo utilizó la expresión frontera durante muchos años con un sentido adjetivo: simplemente es lo que está «en frente de». Lo que hoy día conocemos bajo este nombre suele designarse con otros vocablos¹⁷.

De extendido uso sería el termino romano *limes*, que no fue tanto una línea continua de fortificaciones impenetrables como un sistema de vigilancia que, con el discurrir de los años, se transformó también en un factor de intercambio comercial y de osmosis entre romanismo y germanismo¹⁸. De una especie de *limes* interno se ha hablado para definir la línea de posiciones fortificadas (Amaya, Oligicum, Victoriacum, Pompaelo...) que mantendrían una especie de «cordón sanitario» frente a los vascones en los años de transición entre la Antigüedad y el Medievo; primero con el Bajo Imperio, mas tarde con la monarquía visigoda¹⁹.

16 Citado por Michel Mollat, *Génèse médiévale de la France moderne (XIV-XV siècle)*, París, Arthaud, 1977, pp. 115-116.

17 Véase Mitre, «La cristiandad medieval...», *op. cit.*, pp. 50 y ss.

18 Sobre las distintos sectores del *limes*, puede consultarse con provecho la vieja síntesis de León Homo, *Nueva historia de Roma*, Barcelona, Iberia, 1955, pp. 300-313. Para el impacto de esa interpenetración y el papel colonizador de comunidades germánicas en el entorno del *limes* fue reveladora la obra del investigador austriaco Alfons Dopsh, *Fundamentos económicos y sociales de la cultura europea (De Cesar a Carlomagno)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1951. 350 p. (Se trata de una edición abreviada de la original en alemán de 1918). Un sugerente punto de vista desde la actual historiografía en Gonzalo Bravo, «Del Mediterráneo al Danubio: configuración histórica del espacio europeo», en Gonzalo Bravo y Raúl González Salinero, *La aportación romana a la formación de Europa: naciones, lenguas y culturas*, Madrid, Signifer, 2005, pp. 55-70.

19 Véanse las interesantes observaciones a cargo de Abilio Barbero y Marcelo Vigil en *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, Ariel, 1974, pp. 78-88.



Con el término *marca* se designarían en el mundo carolingio (y postcarolingio) aquellas zonas de contacto con países independientes y por lo general hostiles. Agruparían varios condados, circunscripción administrativa típica de la época. A su frente se sitúa un «conde de la marca» (*marchio*, *markgraf*, *marchisius*, *marqués*) a veces designado también como *dux* (*duque*)²⁰. A propósito del alcance del término *marca* y de sus posibles imprecisiones basta recordar los debates habidos en el mundo ibérico en torno a la gestación de la Cataluña histórica²¹. Equivalentes a las marcas se suelen considerar en el mundo islámico los *tugur*, de límites igualmente variables, abiertos a las correrías y gobernados por un *qaid*, jefe militar delegado del emir o del califa. Por el contrario, las provincias del interior (las *coras*) lo eran por un delegado civil como el *amil* o el *valf*²².

Las expresiones *finis*, *confinis* o mojón (en el caso de Montes de Oca, límite de ese primer rincón que era Castilla según el conocido poema²³) adquieren un sentido a mitad de camino entre lo técnico y lo retórico. No así el término *Extremadura* que ha acabado por designar a un territorio concreto (actual comunidad

20 Cf. R. Delort, *Voz «Marche, marquis»* en el léxico *Charlemagne*, París, MA Éditions, 1986, pp. 128-129. Para mayores detalles Karl Ferdinand Werner, «Entre l'administration centrale et locale de l'empire carolingien. Missus, comes, marchio», en Werner Paravicini y Karl F. Werner, *Histoire comparée de l'administration (IV-XVIII siècles): actes du XIV^e colloque historique franco-allemand, Tours, 27 mars - 1er avril 1977, Centre d'études supérieures de la Renaissance*, Múnich, Artemis Verlag, 1980, pp. 91-239.

21 Véanse entre otros estudios, el clásico de Ferrán Valls Taberner destinado en principio a uno de los volúmenes de la Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal y del que ha habido una edición en Promociones y Publicaciones Universitarias, *Marca Hispánica*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias, 1987, 197 p. Con bastante posterioridad han ido apareciendo diferentes trabajos, entre ellos, el de M. Zimmermann, «Le rôle de la frontière dans la formation de la Catalogne», en *Las sociedades de frontera en la España medieval*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1993, pp. 7-29.

22 Sobre este término, véase la definición recogida por Felipe Maillo Salgado, voz. «Tugur (singular tagr)», en *Vocabulario de historia árabe e islámica*, Madrid, Akal, 1996, pp. 245-246. También P. Chalmeta, «El concepto de tagr», en *La marche supérieure d'al-Andalus et l'Occident Chrétien*, Madrid, Casa de Velázquez, 1991, pp. 15-28.

23 *Poema de Fernán González*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991, p. 87.

autónoma constituida por la provincias de Cáceres y Badajoz) pero que en el Medievo tuvo un sentido más ubicuo²⁴. Al margen de cualquier otra etimología parece que estamos en principio ante un vulgarismo que designa el territorio más extremo alcanzado en algún momento; el carácter móvil que, en definitiva, muchas fronteras han tenido a lo largo de la historia²⁵.

Sentido más localizado tendrían otras expresiones como las de *border* o *vallum* que separaba la Britania romanizada de los pueblos del norte no sometidos (genéricamente definidos como pictos); el *Ofa's Dyke*, límite del reino anglo de Mercia frente a los galeses; o el *Danevirke*, que barraba el istmo de Schleswig-Holstein frente a la Sajonia sometida por los carolingios, tras arduas operaciones en los años previos a la restauración imperial protagonizada por Carlomagno en la Navidad de 800²⁶.

Muy extendida es también la creación de yermos estratégicos para dificultar las incursiones desde territorio rival. El caso del valle del Duero en los primeros tiempos de la Reconquista se ha considerado paradigmático, aparte de extraordinariamente controvertido entre los historiadores²⁷.

24 Y de una gran amplitud para designar, al menos, las tierras entre el Duero y el Sistema Central. Cf. trabajos como los de Gonzalo Martínez Diez, *Las comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura castellana*, Madrid, Editora Nacional, 1983, 682 p., o Luis Miguel Villar García, *La Extremadura castellano-leonesa. Génesis y evolución de una sociedad de frontera: guerreros, clérigos y campesinos, 711-1252*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1985, 33 p.

25 Gonzalo Martínez Diez, *Origen del nombre de Extremadura*, Badajoz, Departamento de Publicaciones, Excma. Diputación Provincial de Badajoz, 1985, p. 16. En la versión romanceada del fuero de Guadalajara se dice, precisamente, que si la divinidad permite que en el futuro «podamos prender otra extremadura» (con minúscula). En Tomás Muñoz y Romero, *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, Madrid, Imprenta de Don José María Alonso, 1847, p. 509.

26 Mitre, «La Cristiandad medieval...», *op. cit.*, p. 33.

27 Un trabajo que creó una amplia polémica sobre este tema lo constituyó el del maestro de medievalistas Claudio Sánchez Albornoz, *Despoblación y repoblación del valle del Duero*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1966, 406 p.



LA FRONTERA ENTRE LA REALIDAD FÍSICA Y EL ETHOS PARTICULAR

La simplicidad o la falacia de la cartografía histórica, bien por aplicar categorías actuales bien por reflejar lo que son desiderata de elites, fuerza a algunas reflexiones resumibles en una expresión: el espíritu de frontera.

Cómodo recurso nos lo proporcionaría la obra de Frederick Jackson Turner publicada en 1893 y en donde se sostenía que la civilización norteamericana se habría ido forjando al calor de la ocupación progresiva de tierras libres. Una circunstancia que haría de ella una sociedad diferente de aquellas de las que procedía y no solamente una imitación²⁸. Aparte lo que de subjetivo y tendencioso pueda haber en esta tesis, el turnerismo ha acabado marcando la idiosincrasia de varias generaciones de historiadores. Hasta el punto que «cada hombre se convierte en su propio Turner» en función de las redefiniciones que de su pensamiento se han hecho con los años y de las épocas y territorios a las que ha aplicado éste²⁹.

Para el Medioevo estaríamos ante un fenómeno difuso, todo un *ethos* que, en el caso español, una vez consumada la victoria hispanocristiana sobre el mundo islámico, se trasladará al otro lado del Atlántico³⁰.



La plasticidad de las fronteras ha sido una de sus más destacadas características a lo largo de los siglos medievales. En un sencillo juego de palabras se ha dicho que en ellas «lo único permanente

28 Frederick Jackson Turner, *La frontera en la historia americana*, Madrid, Editorial Castilla, 1960, pp. 22-23.

29 Robert I. Burns, «The significance of the Frontier in the Middle Ages» en Robert Bartlett y Angus Macay, *Medieval frontier societies*, Oxford, Clarendon University Press, 1992, p. 315.

30 Ray Allen Billington, *Westward Expansion: a History of the American frontier*, Nueva York, MacMillan, 1949, 873 p.

es que no hay nada permanente». Las fronteras o, si se prefiere, las zonas de contacto entre civilizaciones habrían generado sociedades organizadas por y para la guerra³¹.

La figura del Cid sería la del «hombre de frontera» por excelencia. Así cabe deducirlo de algunas lecturas del *Cantar* que dejan escaso margen para percibir en él un espíritu de cruzada o unos profundos sentimientos religiosos. Nos describe con mucha mayor viveza el espíritu de ganancia, de «buscarse la vida» que se diría en la actualidad³².

Esa figura se expande con los años en otras desenvueltas al calor de una guerra muchas veces de baja intensidad: de algaras y cabalgadas en territorio vecino. Serán los miembros de esa «caballería villana» muchas veces equiparados con los «infanzones» nobles; serán esos grupos de «francos» que no solo son menestrales y comerciantes sino también combatientes favorecidos por especiales «fueros de frontera»; o serán los simples delincuentes a los que se perdonan culpas pasadas en caso de aventurarse a poblar zonas de riesgo³³.

31 Un trabajo pionero fue el de José María Lacarra, «Les ville-frontières dans L'Espagne de XI au XII siècle», *Le Moyen Âge. Revue d'histoire et de philologie*, Universidad de Lieja, Lieja, n. 69 (1963), pp. 205-222. Desde esa fecha otros estudios han sido referencia obligada para esa idea de «sociedad para la guerra», Elena Lourie, «A society organized for war: Medieval Spain» *Past and present*, Oxford University, Oxford, n. 35 (1), 1966, pp. 54-76. Expresión retomada por James M. Powers, *A society organized for War. The iberic municipal militias in the Central Middle Ages, 1000-1248*, Berkeley, University of California Press, 1988, 365 p. Para el papel de la Guerra en el mundo hispánico desde el gran empuje reconquistador véanse los trabajos publicados en los últimos años por Francisco García Fitz. Entre ellos su modélica Tesis de Doctorado, *Castilla y León frente al Islam. Estrategias de expansión y tácticas militares (siglos XI-XIII)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998, 478 p.

32 Francisco Rico, «Un cantar de frontera. La Gesta de Mío Cid el de Bivar», estudio preliminar a la reciente edición de Francisco Rico y Alberto Montaner, *Cantar de Mio Cid*, Barcelona, Galaxia Gutenberg-círculo de lectores, 2007, p. XI-XLIII. Para este y otros casos véase también el apunte de Juan Victorio, «El sabor de la ganancia», *Historia 16*, n. 77 (1982), pp. 82-85. Una sugerente comparación de Rodrigo Díaz de Vivar con caballeros cristianos que actúan en zonas de frontera más alejadas (especialmente Tierra Santa) la recoge Richard Fletcher en *El Cid*, Madrid, Nerea, 1989, pp. 95-108.

33 Pascual Martínez Sopena, «La doble frontera. Hispanos, francos y musulmanes en los fueros y cartas de población de los siglos XII y XIII», en *Grenzräume und Gren-*



Avanzado el tiempo (o en el mismo Bajo Medievo) serán los miembros de una pequeña nobleza ansiosa de promoción; los almogávares y frontalesos; los *freyres* de las órdenes militares; los alfaqueques y alcaldes entre moros y cristianos; los miembros de ordenes religiosas dedicados al rescate de cautivos; o los puros y simples contrabandistas³⁴. Esta misma zona de contacto —la llamada *Banda Morisca*³⁵— propiciará también algún género literario —los romances de frontera— que darán una visión un tanto ambigua del otro: desprecio social del moro coexistiendo con su edulcoración literaria³⁶.

Pero el hombre de frontera no solo es el guerrero o el que ansía ese *status*, sino también el eclesiástico. En España numerosos obispos facilitaron recursos para las campañas militares, participaron personalmente en algunas —casos de Jerónimo de Perigord compañero del Cid o el ya mencionado Rodrigo Jiménez de Rada— o mantuvieron sonados pleitos con sus colegas vecinos a costa de la jurisdicción sobre las tierras conquistadas³⁷. El «espíritu de frontera», en definitiva, acaba contagiando a todas las categorías sociales³⁸.

züberschreitungen, *op. cit.*, pp. 156-165.

34 Véase la útil visión dada por Miguel Ángel Ladero Quesada en *Granada, historia de un país islámico*, Madrid, Gredos, 1979, pp. 154 a 159. Una panorámica que goza de numerosos trabajos complementarios de este mismo autor, entre ellos «La frontera de Granada, 1265-1481», *Revista de Historia militar. Num. Extraordinario: Historia militar y recursos de investigación*, Instituto de Historia y Cultura Militar, Madrid, 2002, pp. 49-121. Sobre la promoción política de algunos personajes, Mitre, «La frontière de Grenade...», *op. cit.*, pp. 515-522.

35 Manuel García Fernández (coord.), *La Banda Morisca durante los siglos XIII, XIV y XV. Actas de las II Jornadas de Temas Morenses, 17 al 20 de octubre de 1994*, Morón de la Frontera, Ayuntamiento de la Frontera, 1994, 232 p.

36 José María Delgado Gallego, «Maurofilia y maurofobia ¿Dos caras de una misma moneda?», Introducción a la antología *Narraciones moriscas*, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1986, pp. 15-17.

37 José Luis Martín Martín, «Estructuras eclesiásticas en espacios fronterizos de la península ibérica medieval», en *Grenzräume und Grenzüberschreitungen*, *op. cit.*, pp. 403-432.

38 Para el caso portugués véase Jose Mattoso, «Grupos sociais na fronteira portuguesa seculos X-XIII», en *Las sociedades de frontera en la España medieval*, *op. cit.*, pp. III-124.

La frontera: ¿situación provisional para la ideología dominante?³⁹

La Roma clásica y su, en buena medida, continuador el cristianismo, generaron unas especiales ideas en torno a la unión-división del género humano; difícilmente admitieron la existencia de fronteras permanentes en razón del escaso reconocimiento que se tenía del «otro».

Roma se consideraba culminación de la universalidad —dueña de todas la tierra y mares conocidos— frente a otras civilizaciones que la precedieron⁴⁰. Una realidad cual era el *limes*, se tomaba como un hecho provisional fuera del cual solo habitaba la barbarie susceptible de entrar en la *civilitas* más tarde o más temprano⁴¹.

El cristianismo asumió muchos de esos puntos de vista e incluso presumió de ampliar esa idea de universalidad frente a la que consideraba demasiado estrecha —por su nacionalismo— de judíos o romanos⁴². San Pablo haría un conocido y vibrante llamamiento: «ya no hay judío, ni griego, ni siervo ni libre, ni hombre ni mujer, porque todos sois uno en Cristo Jesús»⁴³. Ocho siglos más tarde nos encontraríamos con una paráfrasis de ese

39 Recojo en este apartado algunas ideas expuestas en Mitre, «La cristiandad medieval...», *op. cit.*, pp. 25-27.

40 Polibio, *Historia universal durante la república romana*, vol. I, Barcelona, Iberia, 1986, pp. 19-20. Una circunstancia que no obstaculizaba el poner en guardia frente a los peligros internos (*hostes domesticí*) y externos (*hostes extranei*) que podían acosar a Roma. Cf. Santo Mazzarino, *El fin del mundo antiguo*, México, Uteha, 1960, 212 p., *pássim*.

41 Gerold Wälsler, «La notion de frontière chez les romains», en *Fontières et contacts de civilisations (Colloque franco-suisse. Besançon-Neufchâtel 1977)*, Neufchâtel, Éditions de la Baconnière, 1979, p. 41.

42 Una idea con la que han comulgado numerosos autores hasta nuestros días. Con un sentido apologetico y hace casi un siglo véase Gustav Schnürer, *La Iglesia y la civilización occidental en la Edad Media (I)*, Ed. española de la versión alemana de 1927 por José Miguel de Azaola, Madrid, Fax, 1955, p. 28. Una visión más actualizada siguiendo las acomodaciones historiográficas romanismo-cristianismo en Hervé Inglebert, *Les romains chrétiens face à l'histoire de Rome. Histoire, christianisme et romanités en occident dans l'antiquité tardive (III-V siècle)*, París, Institut d'Études Augustiniennes, 1996, 744 p.

43 *Gal.* 3, 27-28.



texto en Agobardo de Lyon, consejero de Carlomagno y de su sucesor Luís el Piadoso, quien proclamaría de forma triunfalista que, merced a la restauración imperial «ya no hay aquitanos ni lombardos ni burgundios, sino que todos somos uno en Cristo»⁴⁴. La barbarie (*consortium paganorum*) adquiere un sentido distinto al del mundo clásico: el bárbaro no es el ajeno a la ciudadanía romana, sino —por usar los términos agustinianos— a la ciudadanía de Dios⁴⁵.

Hablar de universalidad constituye por lo general una aspiración que, aunque repetidamente frustrada, se supone implica la recuperación de un supuesto orden originario cuya quiebra ha traído la fragmentación. El caso del islam, aunque no sea la única, sí constituye una buena piedra de toque en dos frentes en particular.

Desde el lado hispanocristiano se hablará de una renovación del pasado político gótico-toledano. La conquista de Toledo por Alfonso VI en 1085 se saludó, así, en esos términos restauracionistas:⁴⁶ «después de numerosas operaciones militares

44 Cf. Michel Rouche, «La renovation carolingienne», en Robert Fossier (ed.), *Le Moyen Age. I. Les mondes nouveaux*, París, A. Colin, 1982, p. 427. Para la figura de este personaje sigue siendo de utilidad una vieja monografía de Mgr. Bressolles, *Doctrine et action politique d'Agobard. Saint Agobard, évêque de Lyon (760-840)*, París, J. Vrin, 1949, 134 p.

45 De ahí el desplazamiento semántico de este vocablo que acabará por designar a los no cristianos, a los cristianos heterodoxos y, con los años, a los musulmanes. Véase entre otros trabajos Federico Mario Beltrán Torreira, «El concepto de barbarie en la España visigoda» en *Los Visigodos. Historia y Civilización. Actas de la Semana Internacional de Estudios Visigóticos (Madrid - Toledo - Alcalá de Henares, 21-25 de octubre de 1985)*, Murcia, Publicaciones de la Universidad de Murcia, 1986, pp. 53-60.

46 No «reconquistadores» en tanto el concepto de Reconquista es de tardía aparición y no se verá historiográficamente consagrado más que en el siglo XIX. Véase Martín Ríos Saloma, «De la restauración a la Reconquista: la construcción de un mito nacional (Una revisión historiográfica. Siglos XVI al XIX)», *La España Medieval*, Departamento de Historia Medieval, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, n. 28 (2005), pp. 379-414. Se trata de un avance de su Tesis de Doctorado defendida unos meses más tarde y publicada recientemente por Marcial Pons. Constituye un excelente complemento de algunas obras ya clásicas como la de José Antonio Maravall, *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962, 557 p., objeto de reimpresión en 1981 por parte del Instituto de Estudios Constitucionales.

y un estrecho cerco el monarca castellano-leonés había entrado triunfante en la ciudad en la que gloriosamente habían reinado sus antepasados»⁴⁷.

La toma de Jerusalén –el otro frente importante– por los occidentales (1099) se saluda de forma similar: restauración de la fe cristiana en una ciudad que los conquistadores consideraban de su legítima propiedad⁴⁸. La ideología de las cruzadas, después de todo, se basa en ese principio de guerra justa que admite como tal aquella orientada a la recuperación de un bien injustamente arrebatado⁴⁹.

A otro nivel y en fecha mucho más tardía, San Vicente Ferrer invocaba implícitamente una primera unidad del género humano y lamentaba en términos apocalípticos las rupturas provocadas por cuatro «cismas» generadores de perversas fronteras: el de los judíos, el de los musulmanes, el de los griegos y, en esas fechas (1380) el Gran Cisma de Occidente⁵⁰.

En el ocaso medieval, la unidad más operativa que acaba por invocarse corresponde a una fraternidad de pueblos con sus fronteras más o menos definidas aunque pudieran tener unos ideales comunes marcados desde la sede papal. Pío II lo expresaría claramente en su carta a Mahomet II (1461) al recordarle la relación de pueblos que se movían en la órbita religiosa romana y contra los que habría de enfrentarse caso de proseguir su triunfal avance tras la toma de Constantinopla⁵¹. ¿Estaríamos ya ante un nuevo sentido del término frontera?

47 Testimonio recogido por Juan Francisco Rivera Recio, *Reconquista y pobladores del antiguo reino de Toledo*, Toledo, Diputación Provincial, 1966, pp. 15-16. Separata de *Anales Toledanos*, Diputación Provincial, Toledo, n. 1 (1966), pp. 1-55.

48 Testimonio recogido por Manuel García Pelayo, *Del mito y de la razón en la historia del pensamiento político*, Madrid, Revista de Occidente, 1968, pp. 87-88.

49 Huelga recordar que sobre las cruzadas existe una bibliografía prácticamente inabarcable. En torno a la formación de su idea contamos entre otras obras recientes con la de Jean Flori, *La guerra santa. La formación de la idea de cruzada en el occidente cristiano*, Madrid-Granada, Trotta, 2003, 402 p.

50 «Tratado del cisma moderno» en José M. Garganta y Vicente Forcada, *Biografía y escritos de San Vicente Ferrer*, Madrid, BAC, 1956, pp. 460-462.

51 Eneas Silvio Piccolomini, *Epístola a Mehmet II*, Madrid, Centro Superior de



De las fronteras imaginadas a las reales y el especial caso hispánico

Podrá significar o no una mutación para la sociedad del occidente el año Mil⁵²; pero lo que no admite dudas es que el nuevo milenio trae para el Occidente una iniciativa político-militar en varios frentes: el suditaliano, el de Tierra Santa, el de la Europa del Este, y el de España.

Las cruzadas fueron la *gesta Dei per Francos*, el *passagium ultramarimum*, el *passagium generale*⁵³. A la expansión germana más allá del Elba se le asignó la expresión *drang nach osten*, progresivamente suplantada, dada sus agresivas connotaciones, por otras más suaves. En todo caso, implican también colonización y expansión política sobre amplios espacios⁵⁴.

En el caso español, la visión más académica nos habla de una fulgurante conquista islámica⁵⁵, seguida de un lento proceso de expansión (llamémosla o no Reconquista) de núcleos de resistencia norteños convertidos con los años en estados homologables con los del resto de Europa. La península ibérica —al-Ándalus— habría sido el único caso de una tierra conquistada durante la época del islam clásico y reintegrada a la Europa cristiana⁵⁶.

Investigaciones Científicas, 2003, p. 49.

52 A partir del controvertido libro de Guy Bois, *La mutation de l'an mil*, París, Fayard, 1989.

53 Sobre esta terminología véase Emilio Mitre, «*Iter Hierosolymitanum*: alcance y limitaciones de un horizonte mental», en Luis García Guijarro (ed.), *La primera cruzada, novecientos años después: el concilio de Clermont y los orígenes del movimiento cruzado*, *Jornadas internacionales sobre la primera Cruzada*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1995, pp. 199-211.

54 Además de los interesantes aportes recogidos en *Grenzräume und Grenzüberschreitungen*, *op. cit.*; una asekuible panorámica para ver el significado de la expansión alemana hacia el Este que, después de todo, no es el objeto principal de este trabajo, la tenemos en Charles Higounet, *Les allemands en Europe centrale et orientale au Moyen Age*, París, Aubier, 1989, 458 p.

55 Cf. La rigurosa obra libre de cualquier tipo de esencialismos de Pedro Chalmeta, *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*. Madrid, Mapfre, 1994, 461 p.

56 Un proceso que ha sido objeto de una muy rica bibliografía. Sobre él se han hecho periódicas revisiones o puestas al día. A destacar entre ellas *La reconquista y repoblación de los reinos hispánicos. Estado de la cuestión de los últimos cuarenta años*. (*Actas*

Los saltos hacia el sur después de la conquista de Toledo, crearían entre el Tajo y Sierra Morena un espacio plástico y movido⁵⁷ que solo perderá este carácter tras las Navas de Tolosa en 1212⁵⁸. Esta victoria cristiana facilitaría en los años siguientes la conquista del valle del Guadalquivir y daría pie a una figura: el Adelantado Mayor de la Frontera⁵⁹. Él dará sentido institucional a la divisoria entre la corona de Castilla y el reino de Granada, durante un par de siglos último reducto musulmán en la península.

Es significativo también que a partir de 1213 vaya tomando cuerpo la frontera entre las áreas de influencia de la corona de Aragón y de la Francia Capeto. Enorme peso tendrá en ello el polivalente fenómeno –religioso, cultural, político– de la crisis cátara. La derrota de Pedro II de Aragón a principios del siglo XIII marcará el desplazamiento hacia la península y el Mediterráneo de los principales intereses de la casa real-condal catalanoaragonesa⁶⁰.

del coloquio de la V Asamblea General de la Sociedad Española de Estudios medievales, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1988, 338 p. Desde otra perspectiva, véase el reciente ensayo de Julio Valdeón, *La Reconquista*, Madrid, Alianza, 2006, 256 p.

⁵⁷ Jean Gautier-Dalche, «Islam et Chrétienté en Espagne au XII siècle. Contribution à l'étude de la notion de frontière», *Hespéris*, Institut d'Hautes Études Marocaines, Rabat, n. 46 (1959), 3^é et 4^é trimestre, pp. 216-217. Sobre la ocupación de ese espacio, véase la importante monografía de Julio González, *Repoblación de Castilla la Nueva*. Madrid, Universidad Complutense, 1975, 2 v. Para el papel de algunas importantes instituciones creadas *ad hoc*, véase Enrique Rodríguez Picavea, *Las órdenes militares y la frontera. La contribución de las órdenes a la delimitación de la jurisdicción territorial de Castilla en el siglo XII*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1994, 179 p.

⁵⁸ Sobre este trascendental encuentro militar se han redactado en los últimos años algunos importantes trabajos. Uno de los más accesibles es el de Francisco García Fitz, *Las Navas de Tolosa*, Barcelona, Ariel, 2005, 588 p.

⁵⁹ En 1253 aparece como tal Pedro Ruiz de Olea. Rogelio Pérez Bustamante, *El gobierno y la administración territorial de Castilla (1230-1474)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1976, p. 353.

⁶⁰ Véase el magistral trabajo de Martín Alvira, *12 de septiembre de 1213. El Jueves de Muret*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2002, 716 p.



¿CIERRE DEL MEDIEVO Y CIERRE DE FRONTERAS? DE NUEVO EL CASO HISPÁNICO

Se ha escrito como hacia 1300 se da un cierre de fronteras: Occidente ya no avanza⁶¹. Y, además, hacia el interior los estados europeos empiezan a adquirir unos perfiles fronterizos que les van aproximando a lo que será su definitiva configuración en el futuro. Los sobresaltos de la Guerra de los Cien Años (c. 1337- c. 1453) no producirán serias alteraciones del mapa político europeo que, en la segunda mitad del siglo xv, será muy similar al de siglo y pico atrás, tanto en los fenómenos de relativa cohesión (península ibérica, reino de Francia, islas británicas) como de fragmentación (Italia o Alemania).

En el caso hispánico es obligado partir de una base cual es el papel hegemónico de la corona de Castilla a la que, como a otros países, la guerra afectará en las más variadas facetas de su vida⁶².

Las fronteras castellano-aragonesas se encuentran prácticamente delimitadas en torno a 1300 en que parte del reino de Murcia pasa a la órbita aragonesa⁶³. En los años siguientes, los conflictos del Bajo Medioevo crearán zonas de fricción entre los distintos estados ibéricos⁶⁴. Los pactos entre circunstanciales

61 Una frase de Henri Pirenne se ha manifestado extraordinariamente fructífera: «se puede considerar el principio del siglo xiv como el término del periodo de expansión de la economía medieval», *Historia económica y social de la Edad Media*, México, Fondo de Cultura Económica, 1963, p. 140. Una idea que ha dado argumentos a una amplia polémica. Entre las aparecidas en los últimos años Guy Bois, *La grande dépression médiévale. XIV et XV siècles. Le précédent d'une crise systemique*, París, Presses Universitaires de France, 2000, 211 p.

62 Véase la panorámica de Francisco García Fitz, «Las guerras de cada día en la Castilla del siglo xiv» en el monográfico *La crisis del siglo xiv en los reinos hispánicos, Edad Media. Revista de Historia*, Universidad de Valladolid, Valladolid, n. 8 (2007), pp. 145-181.

63 *Grosso modo* la actual provincia de Alicante. Juan Manuel del Estal, *Conquista y anexión de las tierras de Alicante, Elche, Orihuela y Guardamar al Reino de Valencia por Jaime II de Aragón(1296-1308): Alicante medieval en la proyección expansionista de Aragón, desde la hegemonía castellana a su incorporación formal al Reino de Valencia(1243-1308)*, Alicante, Obra Social y Cultural de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, 1982, 423 p.

64 La Guerra de los cien años, al menos en su primera fase, hará de la península

aliados convertirán en señuelo algunas franjas territoriales intermedias que, sin embargo, no cambiarán de mano. Sucederá a propósito de las tierras situadas entre Castilla y sus vecinos de Oriente⁶⁵. O sucederá con motivo del enfrentamiento Portugal *versus* Castilla: tratado de Ponte do Mouro de 1386 entre Juan de Avis y el duque de Lancaster frente a Juan I de Trastámara en el que se jugó con un hipotético traspaso a control portugués de una amplia zona fronteriza⁶⁶. El fracaso de este proyecto no fue obstáculo para que la raya fronteriza castellano-portuguesa –al igual que sucediera en otras latitudes– fuera hasta fines de la Edad Media muy permeable para eclesiásticos, campesinos o nobles con intereses en ambos reinos⁶⁷. Las rectificaciones de la frontera con Granada hasta el segundo tercio del siglo xv serían casi anecdóticas⁶⁸ comparadas con la gran operación que, a finales de esta centuria emprenderán los Reyes Católicos y que dará el golpe de gracia al reino nazarí⁶⁹.

uno de sus escenarios. Véase un estado de la cuestión en Emilio Mitre, «Castilla ante la Guerra de los cien Años: actividad militar y diplomática, de los orígenes del conflicto al fin de las grandes treguas (c. 1340- c. 1415)», en *Guerra y diplomacia en la Europa Occidental (1280-1480)*, XXXI Semana de Estudios Medievales (Estella 2004), Pamplona, Diputación Provincial, 2005, pp. 199-235.

65 Llámense las provincias vascas, el señorío de Molina o los estados de Villena que, pese a las diversas tensiones y apañes diplomáticos, permanecerán en la órbita castellana. Emilio Mitre, «Política exterior castellana y reestructuración nobiliaria bajo los primeros Trastámaras», en Manuel González Jiménez, *La península ibérica en la era de los Descubrimientos (1391-1492)*. III Jornadas Hispano-Lusas de Historia Medieval 1991, Sevilla, Junta de Andalucía, 1997, pp. 535-539.

66 Los mojones serían las localidades de Ledesma, Matilla, Monleón, Plasencia, Cáceres, Mérida, Almendralejo, Fuente del Maestre, Zafra y Fregenal. Luis Suárez Fernández, «Castilla 1350-1406», en Ramón Menéndez Pidal (dir.), *Historia de España*, tomo V, vol. XVI, Madrid, Espasa-Calpe, 1966. p. 269.

67 José Luis Martín Martín, «Movilidad transfronteriza en la raya con Portugal después de Aljubarrota», en *Espacios de poder y formas sociales en la Edad Media (Estudios dedicados a Ángel Barrios)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2007, pp. 155-170.

68 Véase a modo de ejemplo, Luis Suárez Fernández, *Juan II y la frontera de Granada*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Centro Superior de Investigaciones Científicas, 1954, 47 p.

69 Para darse una idea de la movilización de recursos económicos y militares puestos en juego para esa operación véase entre otros trabajos de Miguel Ángel Ladero Quesada su tesis de Doctorado, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1967.



Junto a esa fluctuante frontera norte-sur entre cristiandad e islam surgirán en la península otras menos ideologizadas de Occidente a Oriente. A mediados del siglo xv, de los llamados *cinco reinos* (objeto de diversas interpretaciones⁷⁰) diría desde el exterior por el papa Pío II: «Hispania, territorio muy extenso y nación comparable a las mejores... en el tiempo presente se haya repartida entre cinco reyes». Por orden de importancia eran: el de Castilla, el de Aragón, el de Portugal, el de Navarra, «mientras que al de Granada, que no reconoce el Evangelio de Cristo, lo ponen en último lugar»⁷¹.

La unión, aunque fuera puramente personal de las coronas de Castilla y Aragón con el matrimonio de Isabel I y de Fernando II, se percibiría en medios áulicos como un importante paso hacia la *reintegratio Hispaniae* que pasaría de profecía histórica a programa de acción política⁷². Al obispo y escritor catalán Joan Margarit se le antojaba una suerte de reunificación de las viejas provincias Citerior y Ulterior con lo que los mitos de restauración goticista se fundían con la tradición romana⁷³. A la conquista de Granada (1492) se uniría la anexión del reino de Navarra (1512) considerada por Nebrija como pieza inalienable del conjunto de Hispania⁷⁴.

El fracaso de los planes de unión con Portugal y el tratado de Tordesillas suscrito por este reino y Castilla en 1494 serían anticipos para una bipolaridad hispano-lusa en territorio peninsular

70 Entre otros testimonios véase Jaime I, *Libro de los hechos*, Madrid, Gredos, 2003, p. 487, habla de los socorros a obtener por la orden del Hospital en «los cinco reinos de España» El texto anónimo compuesto hacia 1400 *Cantar de Rodrigo* dice simplemente «cinco son los reynados de España; asy viene afirmado», Luis Guarnier (ed.), Zaragoza, Aubí, 1972, p. 96.

71 Eneas Silvio Piccolomini, *La Europa de mi tiempo (1405-1458)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998, p. 183.

72 Diego Catalán, «España en su historiografía: de objeto a sujeto de la Historia», Estudio introductorio a Ramón Menéndez Pidal, *Los españoles en la Historia*, Madrid, Espasa-Calpe, 1982, p. 47.

73 Robert Brian Tate, «El 'Paralipomenon' de Joan Margarit», en *Ensayos sobre historiografía peninsular del siglo xv*, Madrid, Gredos, 1970, pp. 149-150.

74 En su *De Bello Navariensi* Cf. Tate, «Nebrija historiador» en *ibidem* p. 207.



y para el nacimiento de otro tipo de fronteras más allá del llamado viejo Mundo⁷⁵.

75 Sobre la situación previa a la firma de este acuerdo véase: Luis Suarez Fernández y José Ignacio Gutiérrez Nieto (coords.), *Las instituciones castellano-leonesas y portuguesas antes del tratado de Tordesillas: actas de las Jornadas Celebradas en Zamora, 28 y 29 de noviembre de 1994*, Valladolid, La Sociedad, 1995, 185 p.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS